



Concejo Municipal

**ACTA ORD.Nº02:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº02/2010.-**

En Osorno, a 07 de Enero de 2010, siendo las 15.07 hrs. en el Salón Ventanal del Centro Cultural de Osorno, ubicado en calle Matta Nº556, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº49 de fecha 29 de Diciembre de 2009.
- 2) ORD. Nº875 DEL 29.12.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato a la Iglesia Voz de Dios, un terreno ubicado en San Antonio con Gabriela Mistral (zona de equipamiento), la cual se destinará a la construcción de un templo evangélico y una sala de velatorio.
- 3) E-MAIL DEL 28.12.09. SEREMI DE SALUD. MAT.: Exposición sobre la contaminación atmosférica que afecta a la salud, según la medición de aire en Osorno, a cargo de la señora Jeannette Caroca, Encargada Regional de Calidad de Aire de la Secretaria Regional de Salud Xa. Región de Los Lagos y la señora Ivonne Mansilla Gómez, Encargada de Sustancias Químicas y Sitios Contaminados, CONAMA Región de Los Lagos.
- 4) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº49 de fecha 29 de diciembre de 2009.



Concejo Municipal

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°49 de fecha 29 de diciembre de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°05.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°875 DEL 29.12.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato a la Iglesia Voz de Dios, un terreno ubicado en San Antonio con Gabriela Mistral (zona de equipamiento), la cual se destinará a la construcción de un templo evangélico y una sala de velatorio.

Se da lectura al «ORD.N°875, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 29 diciembre 2009. DE : ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. Tener a bien incluir en tabla de Concejo de la sesión extraordinaria del día jueves 31 de diciembre del presente, la autorización para entregar en Comodato a la Iglesia Voz de Dios, un terreno ubicado en San Antonio con Gabriela Mistral (zona de equipamiento), el cual se destinará a la construcción de un templo evangélico y una sala de velatorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Se da lectura al «MEMORANDO N°02/2010. PARA : ISABEL GALLARDO. DE : ANGELA VILLARROEL. REF.: INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO.

Isabel: Favor incluir en próxima Tabla de Concejo Municipal el siguiente tema: -entrega comodato Iglesia Voz de Dios (Población Quinto Centenario). Oficio va con V°B° Sr. Alcalde.

Atte., ANGELA VILLARROEL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Los antecedentes están todos en su poder, señor Concejales, no sé si tienen alguna consulta."

CONCEJAL VARGAS : " Una consulta, el velatorio va a ser gratis para la gente, van a cobrar, qué van a hacer."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Juan Ortíz, Pastor de la Iglesia Voz de Dios.

SEÑOR ORTIZ : " Buenas tardes. Esta sala de velatorio para nosotros es imprescindible, ya que vendríamos a superar un problema que tenemos en ese sector, con la gente más humilde, más necesitada, que cuando ocurre el deceso de algún familiar, de algún ser querido, no tienen dónde velarlos; y no tan solo beneficiaría a fieles nuestros, sino que a toda la comunidad de la población Quinto Centenario, entonces, con urgencia necesitamos este terreno para poder llevar a cabo este proyecto y establecer con prontitud la sala velatorio."

CONCEJAL MUÑOZ : " Quiero preguntar por cuántos años es el comodato."

SEÑORA ANGELA VILLARROEL : " Es por 5 años."

CONCEJALA UBILLA : " Considero poco 5 años, porque la gente no va a alcanzar a concretar sus proyectos , a realizar su inversión."

ALCALDE BERTIN : " Son 5 años renovable, automáticamente se renueva."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, estoy por aprobar este comodato, por una razón simple, generalmente, en los sitios eriazos se transforman en antros de vicios, de lugares para generar situaciones conflictivas y de delitos. Aplaudo que se quiera generar un templo, donde la juventud y la gente va a tener un lugar donde reunirse y escuchar la Palabra de Dios. Esos sitios vacíos se transforman en otras cosas, así es que apoyo esta decisión y doy favorable mi voto."

CONCEJAL MUÑOZ : " Quiero preguntar al Pastor, cuántos años lleva trabajando en la población."

SEÑOR ORTIZ : " Aproximadamente, 5 años."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Creo que ese es un criterio, a título personal, importante para trabajar en adelante, ya que siento que tanto las iglesias católicas como las evangélicas, a raíz de los trabajos que desarrollan en cada uno de los sectores poblacionales, está esta demanda de crecer y poder ir mejorando la infraestructura existente, o mejorar las condiciones de vida para los habitantes del barrio. Desde ese punto de vista, señor Alcalde, también estoy a favor de aprobar esta propuesta de comodato, pero, es importante, además, tener en consideración, que la Iglesia respectiva esté instalada en el entorno y en el barrio, ya que es altamente valorable que esta iglesia, y el Pastor en particular, ya lleva una buena cantidad de años trabajando en la población Schilling."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, en la misma línea, creo que la labor que cumplen las distintas iglesias hoy en día, acá en Osorno, especialmente cuando están orientados al trabajo con la juventud y con los niños, entonces, igual estoy por apoyar este comodato, y espero que rindan los frutos que ellos esperan."

CONCEJAL MELLA : " Igualmente estoy por aprobar este comodato, básicamente porque conozco desde hace varios años al Pastor, don Juan Ortíz, a quien se le reconoce, no solo por el suscrito, sino que por la comunidad entera, el importante trabajo que él ha realizado con su iglesia, en el ámbito social, en el ámbito de la evangelización, y creo de que la construcción de un templo y un velatorio en el sector de la población 5° Centenario y la Schilling, que es un sector bastante amplio, hacer un servicio integral a la comunidad, de manera que no dudo del enorme beneficio que reporta para ese sector, el proyecto que está liderando el Pastor Ortíz, así es que mi voto favorable para ello."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Alcalde, quiero ir un poco más allá, la idea me parece muy buena, pero también deberíamos considerar que el sitio que queda aledaño a lo que daríamos en comodato, deberíamos organizar y planificar algo que esté de acuerdo con lo que va a ser la iglesia, de tal manera de ir sincronizando con ella, ahora que hay gran interés por el terreno, hacer una plaza o algo que complemente la iglesia evangélica."

CONCEJAL VARGAS : " Me interesa que quede claro el tema del velatorio, cómo va a funcionar, la gente va a tener que pagar, cómo va a ser el desarrollo de eso, por favor si lo pueden dejar claro."



Concejo Municipal

SEÑOR ORTIZ : " De ninguna manera tenemos la idea de cobrar para que aquellas personas, que están sufriendo en ese acto, para llevar sus muertos y velarlos ahí."

CONCEJAL VARGAS : " No se cobra entonces."

SEÑOR ORTIZ : " No, de ninguna manera, ni en la iglesia, ni en el recinto del velatorio, que a su vez tenemos en el anteproyecto unos baños independientes para el velatorio, que son aparte de los existentes en la iglesia, como también sus accesos de estacionamiento de vehículos; queremos hacer algo digno y poder levantar ese sector, que realmente está siendo embargado por los vicios, desordenes, y queremos cambiarle la cara al sector."

CONCEJAL VARGAS: " Eso es de palabra o está escrito, el funcionamiento del velatorio, hay un contrato."

ALCALDE BERTIN : " Concejal, nosotros solamente entregamos el comodato, como explotan, la administración de eso es asuntos de ellos."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, lo que pide mi colega hoy día es irrelevante, no estamos discutiendo si se va cobrar o no, hoy día todos los velatorios cobran, inclusive los de la iglesia católica, entonces, no es relevante si cobran o no."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato un terreno ubicado en calle San Antonio con Gabriela Mistral, de la Población V Centenario, de una superficie aproximada de 2.584,74 m<sup>2</sup> a la Iglesia Voz de Dios, por un período de 5 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°875 de la Secplan, de fecha 29 de diciembre de 2009; y Memorando N°02 de la Secplan, de fecha 04 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emite su voto en contra el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

**ACUERDO N°06.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. E-MAIL DEL 28.12.09. SEREMI DE SALUD. MAT.: Exposición sobre la contaminación atmosférica que afecta a la salud, según la medición de aire en Osorno, a cargo de la señora Jeannette Caroca, Encargada Regional de Calidad de Aire de la Secretaria Regional de Salud Xa. Región de Los Lagos y la señora Ivonne Mansilla Gómez, Encargada de Sustancias Químicas y Sitios Contaminados, CONAMA Región de Los Lagos.

Se integran a la mesa del concejo la señora Jeannette Caroca, Encargada Regional de Calidad de Aire de la Secretaria Regional de Salud Xa. Región de Los Lagos y la señora Ivonne Mansilla Gómez, Encargada de Sustancias Químicas y Sitios Contaminados, CONAMA Región de Los Lagos.

SEÑORA JEANETTE CAROCA : " Buenas tardes a todos. Doy las excusas del Seremi de Salud, quien no pudo estar presente en esta ocasión, está en una actividad regional, con la Subsecretaria de Salud. Bueno, queremos exponer hoy el tema de la Contaminación Atmosférica en la ciudad de Osorno, que es una inquietud que nos mueve a todos, y es importante para este Concejo conocer de los tratos que hemos llevado hasta la fecha. La Seremi de Salud en conjunto con la CONAMA han trabajado este tema, en el año 2001, donde se pudo hacer un esfuerzo, traer unos equipos que se facilitaron de la IXa. Región, para hacer un diagnóstico del aire, durante el año 2001-2002 y 2003. Ese diagnóstico, lamentablemente, era un diagnostico que ya presagiaba que la ciudad estaba bastante contaminada, lamentablemente los equipos no era equipos de monitoreo continuo, no representaba la legislación; por ello es que la Seremi de Salud instó al Ministerio y presentó un proyecto para comprar un equipo que cumpla con la normativa vigente, que es un equipo continuo, que está instalado en el Hogar de Niñas El Alba, en el patio interior, desde el 17 de enero del año 2008, donde comenzó a hacer mediciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Norma de calidad primaria para material particulado respirable MP10, I D.S. N° 59/1998 (MINSEGPRES) y su modificación, el D.S. N° 45/2001 (MINSEGPRES).

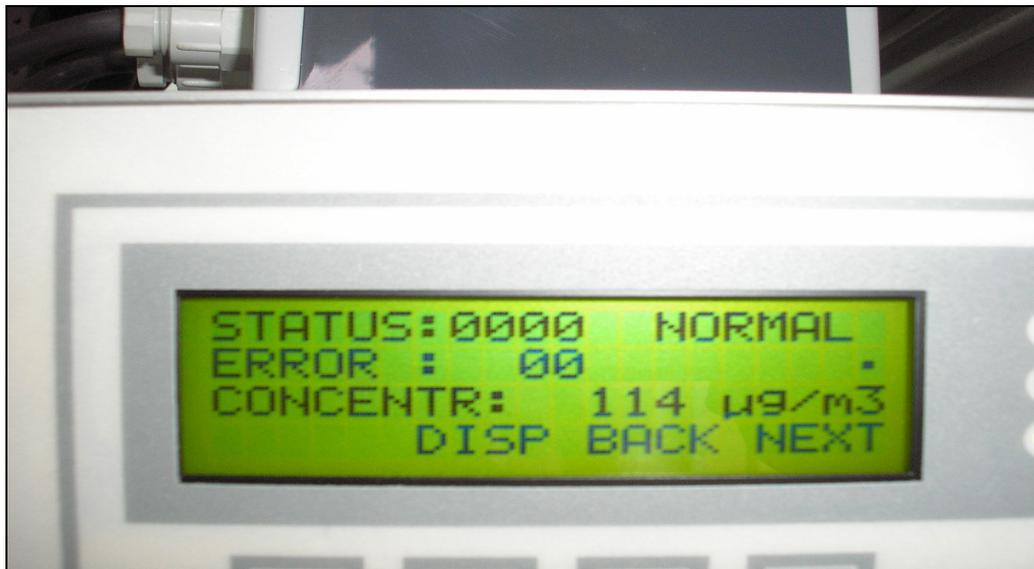
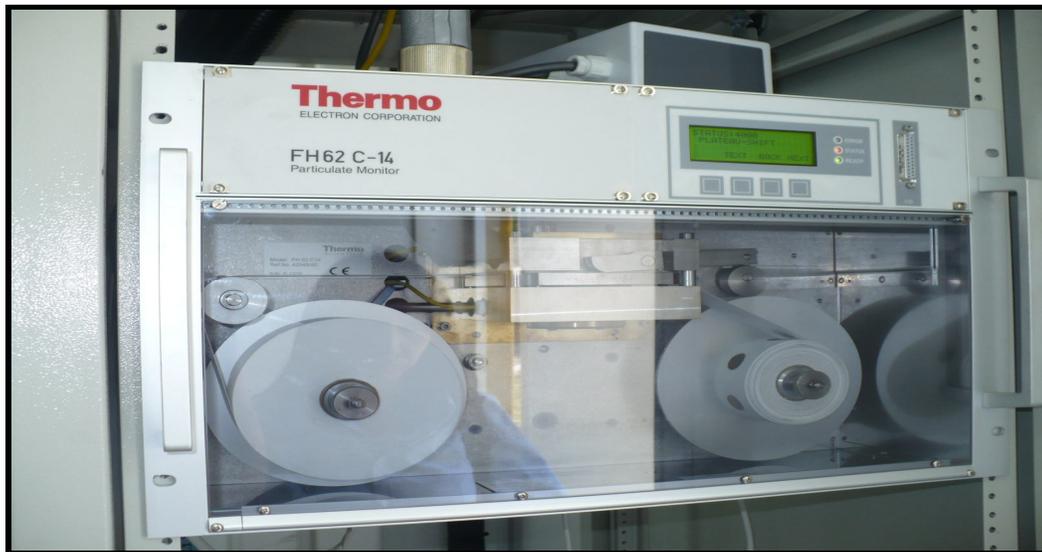




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Este equipo es bastante sofisticado, el equipo utilizado es marca TERMO ELECTRÓN, método de medición basado en el principio de atenuación beta, método automatizado equivalente a USEPA PM10: EQPM-1102-150, CAS aprobado por CARB para PM10 y PM2.5 que usa una fuente de C-14.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

GOBIERNO DE CHILE  
Ministerio de Salud  
**Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire SIVICA**

log in **lunes 04/01/10**  
11:14

Home  
Mapa de SIVICA  
Estaciones SIVICA  
Temuco  
Chillan  
Osorno  
Valdivia  
Rancagua  
Rengo  
San Fernando  
Los Andes  
Vina del Mar  
Información  
Descargas  
Links  
Información del Sitio

Nombre **Osorno**  
Estación  
Ubicación  
Ciudad **Decima**  
Región **Región**  
Propietario **MINSAL**  
Región **VIII Bio**  
Bio

Fecha y Hora **04/01/10 09:00**  
vel. v. **2.4** m/s  
TEMP **15.1** °C  
PM10 **13** µg/m<sup>3</sup>  
PM 2.5 **3.7** µg/m<sup>3</sup>  
T.int **18.7** °C  
dir. v. **345** Grad

[Click para generar reporte](#)

Time	vel. v. (m/s)
11:00	1.0
14:00	1.5
17:00	4.5
20:00	4.2
23:00	1.0
02:00	1.0
05:00	1.5
08:00	2.0

Esta es nuestra página web, que es [www.sivica.cl](http://www.sivica.cl), donde usted puede pinchar la ciudad de Osorno y encontrar todos los datos, hora a hora, y ver qué es lo estamos midiendo en el momento de la calidad de aire de la ciudad, tanto PM10 y PM2,5, que son partículas más pequeñas, podemos ver la temperatura, humedad, porque además está instalada una estación meteorológica en este lugar.

Quiero señalar que el Hogar de Niñas El Alba nos facilita el lugar absolutamente gratuita, y les agradecemos enormemente por estas facilidades.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



En Osorno, la Estación está inmersa en una población de bastantes características, por los vientos, ese lugar nos servía mucho; en el 2001-2002 y 2003 se instaló un equipo muy cercano a ese lugar, así es que por eso no nos importaba seguir midiendo ahí.





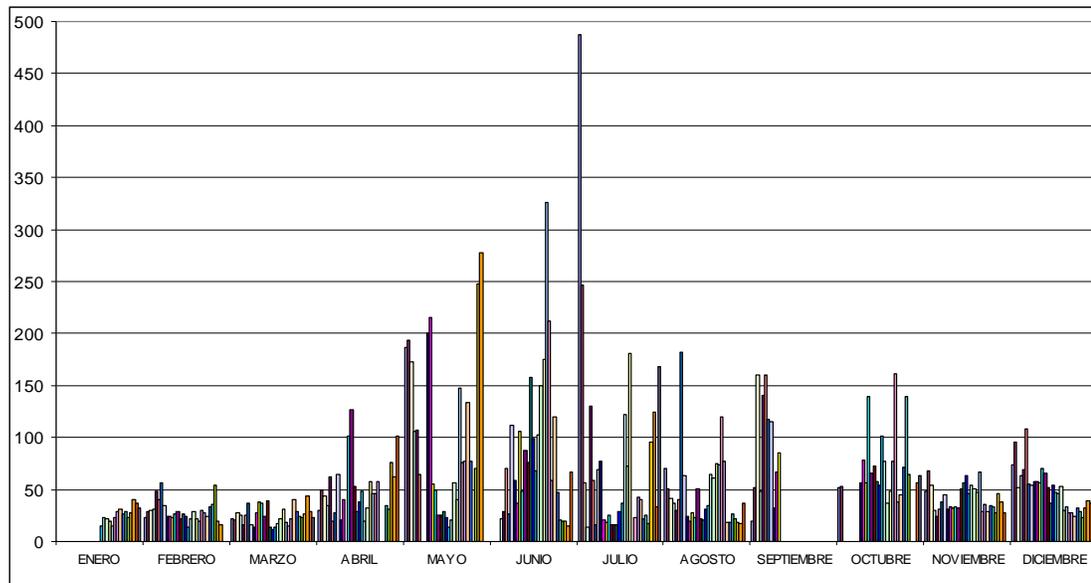
### RESUMEN DE LA CONCENTRACIÓN PROMEDIO DIARIA DE MP10 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ ) 200

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
N	15	29	31	27	26	27	30	30	11	23	30	31
min	14	13	12	19	13	15	14	17	19	37	24	24
max	40	56	44	127	278	326	487	182	161	161	68	108
prome	26	29	25	50	104	86	77	47	91	72	41	50
N>150	0	0	0	0	7	5	4	1	2	1	0	0



Con estas 20 veces de superación podemos solicitar la declaración de zona saturada, a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que trabajan en un plan de descontaminación para nuestra ciudad.

Valores desde 17 enero al 31 diciembre 2008



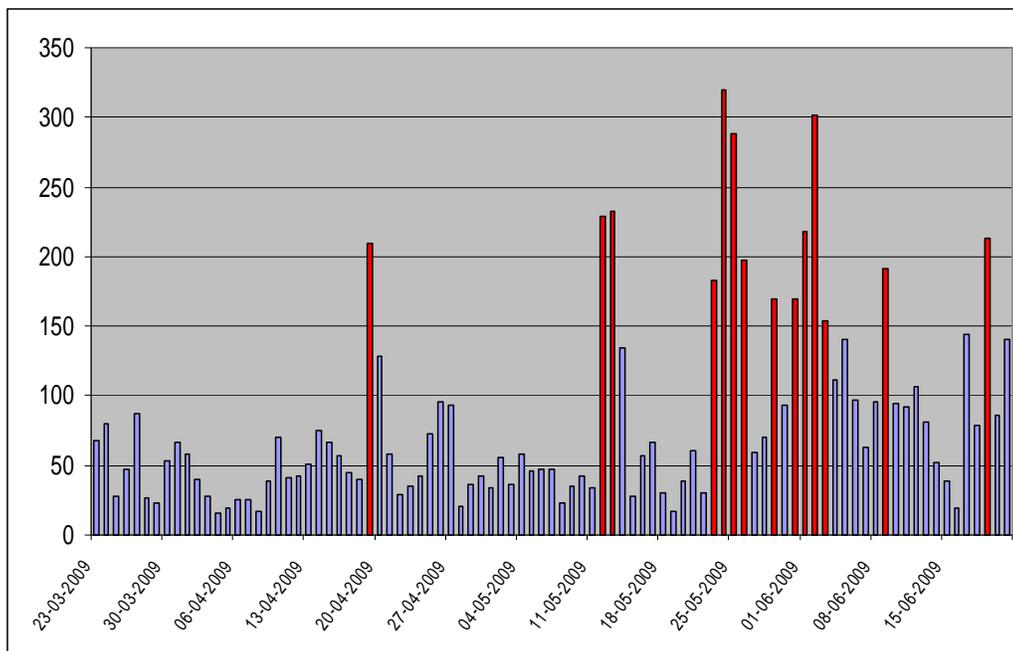


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Durante todo el año verificamos que los períodos más críticos son abril, mayo, junio, donde la calefacción domiciliar es característica de la contaminación atmosférica. No queremos echarle la culpa a la leña, la leña seca y buena tiene una muy buena combustión; el tema es que la leña húmeda y calefactores en malas condiciones, obviamente, contaminan más.

VALORES 22 MARZO AL 21 DE JUNIO 2009

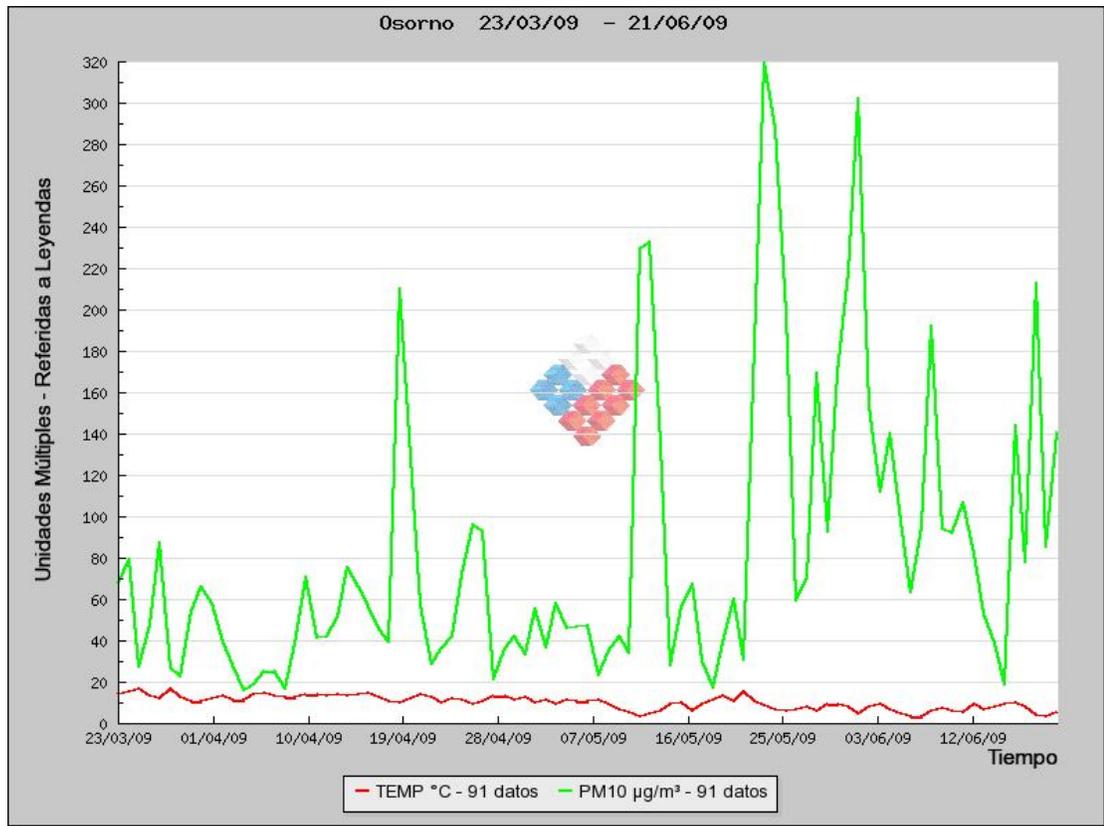


En el año 2009 también se observó la misma tendencia, en los mismos períodos críticos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



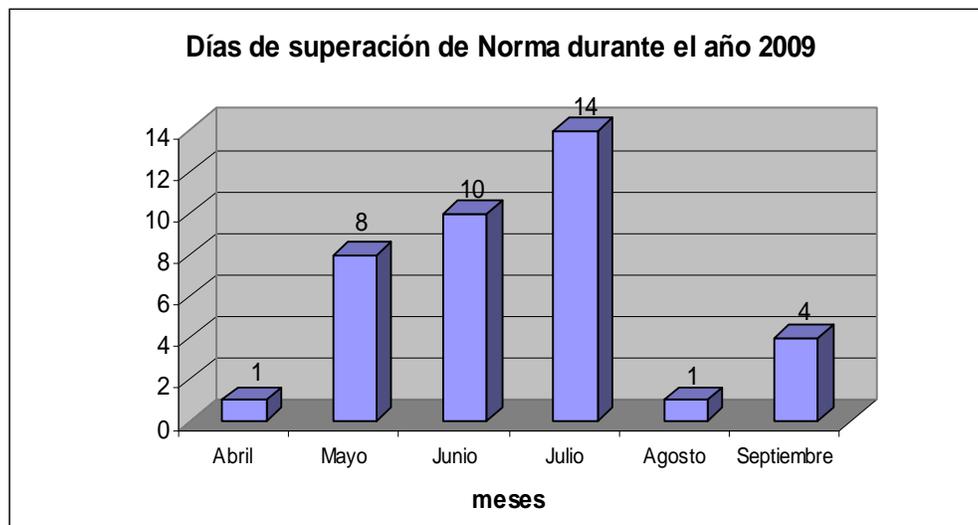
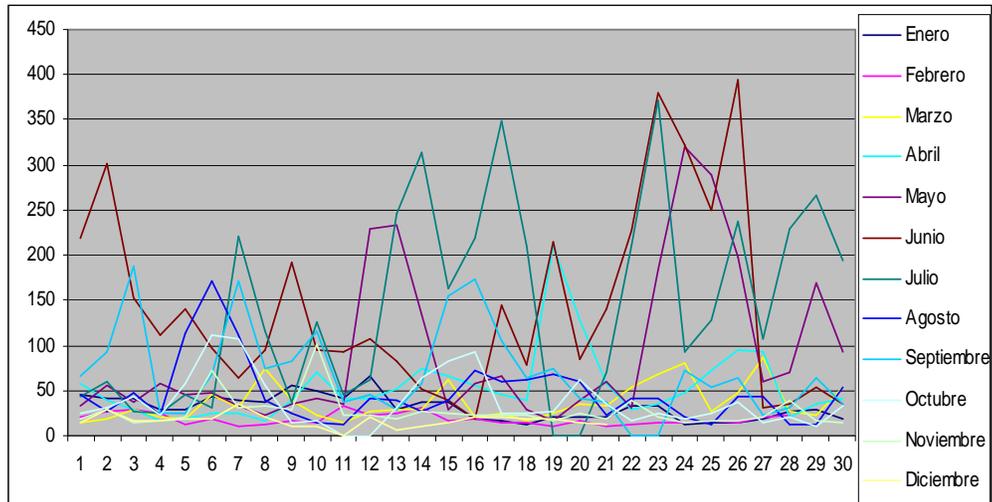
Tenemos la grafica que también se puede obtener de Internet, que indican que la temperatura está bastante relacionada con la contaminación, a alta temperatura aumenta la contaminación, poca ventilación de la ciudad, y por ende, las condiciones climatológicas agravan esta situación y también agrava la salud de las personas, y las consultas por IRA en los Hospitales.

**Resultados medición de P10 de Enero a Diciembre 2009 Osorno**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

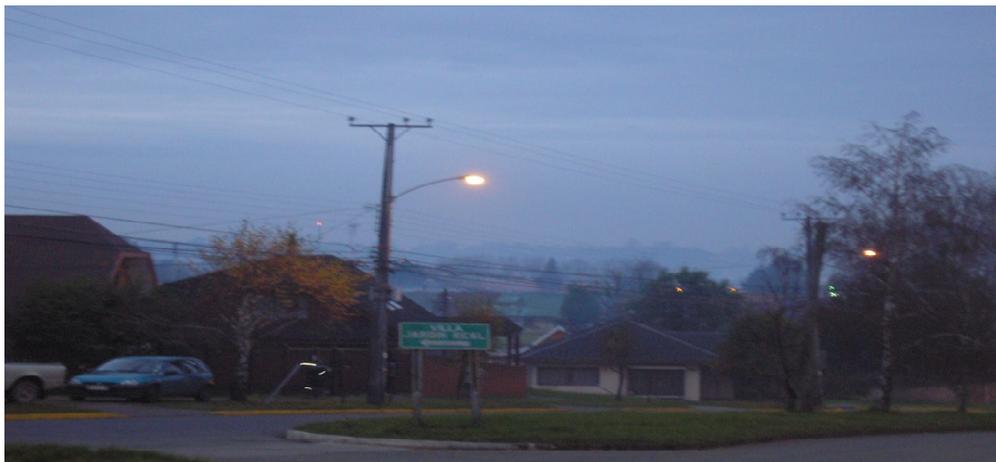


Aquí se demuestra que en el año 2009 superamos las normativas, y estamos en un período mucho más crítico, y vemos cómo fuimos superando la normativa mes a mes, y el mes más crítico, que fue julio, y superamos durante el año 38 días la norma, o sea, vamos de mal en peor.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





Concejo Municipal

Los horarios de mayor concentración de partículas es durante la tarde, desde las 20:00 hrs. en adelante.

## **ANALISIS DE LA INFORMACION**

- En cuanto al comportamiento en el día, normalmente se produce un incremento de los niveles de MP10 alrededor de las 18 horas hasta la medianoche, descendiendo gradualmente hasta las 8 de la mañana, lo que puede deberse al uso de la calefacción domiciliaria.

- Todo lo anterior, esta asociado a las condiciones climáticas como temperatura ambiental, precipitaciones, viento tanto en velocidad como dirección, por lo que estas variables se continúan monitoreando en la estación, excepto la precipitación, para contribuir a la definición de algún modelo predictivo.

## **PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, Región de los Lagos, 2008-2009**

La Seremi de Salud de la Región de Los Lagos en conjunto con CONAMA se han planteado como compromiso trabajar en un programa de prevención y control de la contaminación del aire en nuestra región, y en particular en Osorno el cual tiene como objetivo principal trabajar en 3 ámbitos:

- 1) **Fiscalización** de las materias correspondientes a la contaminación del aire, provenientes de fuentes fijas, Industrias, edificios, etc.
- 2) **Educación**, con otras organizaciones en conjunto para ejecutar programas y acciones educativas con la comunidad.
- 3) **Vigilancia**, debemos mantener la vigilancia de calidad de aire tanto en Osorno, como en la Provincia de Palena y mantener una correlación con las IRAS ingresadas en los meses críticos en dichas comunas.

## **PLAN DE ACCIÓN de la Autoridad Sanitaria**

### **1. FISCALIZACIÓN**

- Porcentaje de fuentes fijas con declaración anual de emisiones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

en la Región, D. S. N° 138 /2005.

## 2. MONITOREO Y VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA

- Datos de calidad del aire en la Región, Osorno D.S. N° 59/1998.



Participación :

Consejo de Certificación de leña COCEL.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



- Coordinación con CONAMA
- Participación reuniones anuales de IRAS con Servicio de Salud Osorno.





Concejo Municipal

Esto es, más o menos, para mostrarles un poco los datos de la Seremi de Salud, no sé si hay alguna consulta."

CONCEJAL MELLA : " Una consulta respecto a la Certificación de la Leña, va a tener un costo para el productor, en este caso, para quien hace la leña."

SEÑORA CAROCA : " El COCEL no está normado todavía, no es algo que esté legislado, es algo voluntario, donde estamos participando Organismos Públicos como Privados, todos por un beneficio de la comunidad. Ahora, la persona que se quiera certificar, que es voluntario, que no es algo obligatorio, tiene que pagar un pequeño costo para poder obtener su Certificado, que en realidad lo hace cumplir con varios requisitos, y es un poco por el tema de la legalidad, no queremos tener estos camiones ilegales engañando a la gente, y queremos apoyar a la gente, en el sentido que si compra un metro de leña compre un metro, contra boleta, y que realmente le estén vendiendo una leña o un combustible de buena calidad; porque ahora, si compro 10 mts. de leña me venden 8 mts., y termino pagando lo mismo."

ALCALDE BERTIN : " Quién es el Organismo encargado de entregar esa fiscalización."

SEÑORA CAROCA : " La fiscalización la hace Carabineros, el Seremi de Salud, Impuestos Internos, y CONACE."

ALCALDE BERTIN : " Quién acredita la certificación."

SEÑORA CAROCA : " Es el COCEL."

ALCALDE BERTIN : " Entonces, es un ente privado."

SEÑORA CAROCA : " Es una ONG, por el momento."

ALCALDE BERTIN : " Esta ONG está en el negocio de la leña."

SEÑORA CAROCA : " No debería."

ALCALDE BERTIN : " Pero está."

CONCEJALA UBILLA : " Quién debe solicitar la declaración de zona saturada."



Concejo Municipal

SEÑORA CAROCA : " Para eso voy a dejar a mi colega de la CONAMA, quien tiene la información del tema."

ALCALDE BERTIN : " Alguna otra consulta."

CONCEJAL CASANOVA : " Quién es la ONG que supervisa o está a cargo de este tema."

SEÑORA CAROCA : " Esta es una agrupación de Ingenieros Forestales, que partió en Temuco."

CONCEJAL CASANOVA : " Cómo se llama, cuál es el nombre."

SEÑORA CAROCA : " Es el Consejo de Certificación de Leña, COCEL; está dirigido por un Consejo Nacional de Certificación de Leña, que incluso tiene una página web, que se llama [www.lena.cl](http://www.lena.cl); ahí pueden encontrar toda la información de certificación de leña."

CONCEJAL MELLA : " Alcalde, a mí lo que me preocupa, es que si se trata de una ONG, no sé qué tanto están ellos insertos en el negocio de la leña, lo que no debería ser, pero me preocupa, porque si se dice que se va a cobrar un pequeño porcentaje, pueden partir diciendo que se va a cobrar un pequeño porcentaje por metro, y si es una camionada de 20 mts., ya no va a ser un costo tan menor, y si eso queda a merced de la ONG, uno entiende de que rápidamente va a tener una tendencia al incremento."

SEÑORA CAROCA : " En realidad los valores los coloca el comerciante, no el COCEL, no el Consejo, no la ONG; el comerciante coloca sus valores de cuánto cuesta el metro de leña, de hecho nosotros tenemos 5 personas que son certificadas, y ellos ya tienen un negocio bastante bueno, porque hay muchas industrias que están comprando leña certificada, porque saben que el costo de beneficio es mucho mayor, de hecho, hay ejemplos como el Hospital de La Unión, que bajó mucho los costos por usar leña certificada, que anteriormente usaba leña humada."

CONCEJAL MELLA : " Insisto de que esto debería ser, que esta certificación quedara en manos de la CONAF, ese es el Organismo que tiene competencia."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, siempre cuando se toman medidas de esta naturaleza, causan ciertas dudas, más cuando son medidas que a la larga tocan el bolsillo de las personas, pero, pienso que algo hay que hacer con el medio ambiente, todos reclamamos que vivimos en un medio ambiente saturado, pero cuando se toman medidas de esta naturaleza, siempre creamos una suspicacia. La verdad es que he tenido oportunidad de participar en dos actividades, y encuentro que es una institución bastante seria, trabaja en conjunto con la Universidad de Los Lagos, por lo tanto, lo que ellos están haciendo hoy día es una labor bastante loable, en lo que dice relación con el medio ambiente nuestro. Considero que más que cuestionarlos tenemos que apoyarlos, porque es importante, independiente de quién después se haga cargo de esto, y ellos lo han dicho, no pretenden seguir a perpetuidad con el tema, ellos pretenden que justamente el Estado haga conciencia de la problemática que hay hoy en día con el medio ambiente, y que alguna entidad pública se haga responsable de las consecuencias que hoy día tenemos con la naturaleza. Creo que es un proyecto bastante novedoso, sé que la leña certificada tiene un costo mayor, pero sí ocurre con todos los puntos certificados, siempre la calidad va a venir acompañada de un valor a cancelar. Obviamente, podemos oponernos, pero tendremos las consecuencias en el invierno de una alta contaminación en la ciudad de Osorno."

CONCEJAL BAEZA : " Quiero pedir una moción, en el sentido de escuchar la segunda parte de la exposición, y hacer un resumen después, porque seguramente se van a complementar algunas cosas. Hay varias cosas que me gustaría decir, varias cosas que son bastante pungentes, creo que nos hemos disgregado en estos momentos, el tema básicamente no es venir a hablar de leña certificada, el tema es hablar de la contaminación ambiental en Osorno, y la manera de combatir la contaminación ambiental en Osorno es a través de una zona saturada, y eso es lo que nos va a presentar ahora la señora Ivonne Mansilla; creo que bien merece la contaminación de Osorno 5 minutos de nosotros."

ALCALDE BERTIN : " Podemos hacer la segunda parte en 5 minutos. Adelante señora Ivonne Mansilla".

SEÑORA IVONNE MANSILLA : " Muy buenas tardes. La parte que corresponde ahora es poder explicarles respecto a la normativa y el procedimiento que significa declarar como zona saturada la ciudad de Osorno.

## Marco Legal

La Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, Ley N° 19.300, posee instrumentos de gestión ambiental, entre estos:

- Normas de calidad ambiental (primarias y secundarias)
- Planes de Manejo, Prevención o descontaminación
- Normas de emisión
- Educación e investigación
- SEIA
- Participación ciudadana en el SEIA
- Procedimiento de Reclamo.

## Normas de Calidad

### Normas Primarias de calidad:

- Establecen valores de las concentraciones y períodos máximos o mínimos permisibles de un contaminante
- Objetivo proteger la salud de las personas, y se aplican en todo el país.

### Normas Secundarias de calidad:

- Establecen valores de las concentraciones y períodos máximos y mínimos de un contaminante.
- Objetivo proteger el medio ambiente o la preservación de la naturaleza, se aplican en todo o una parte del territorio.

## Marco legal: Norma Calidad Primaria MP10

### Objetivo: Proteger Salud de la Población

Valor	Período de Evaluación	de	Forma de Verificación	Fuente Normativa
150 mg /m <sup>3</sup> N	Promedio aritmético	de	Percentil 98 de valores de un año o más de 7 días en un año	D.S. N° 59/1998 y D.S N° 45/2001 del MINSEGPRES

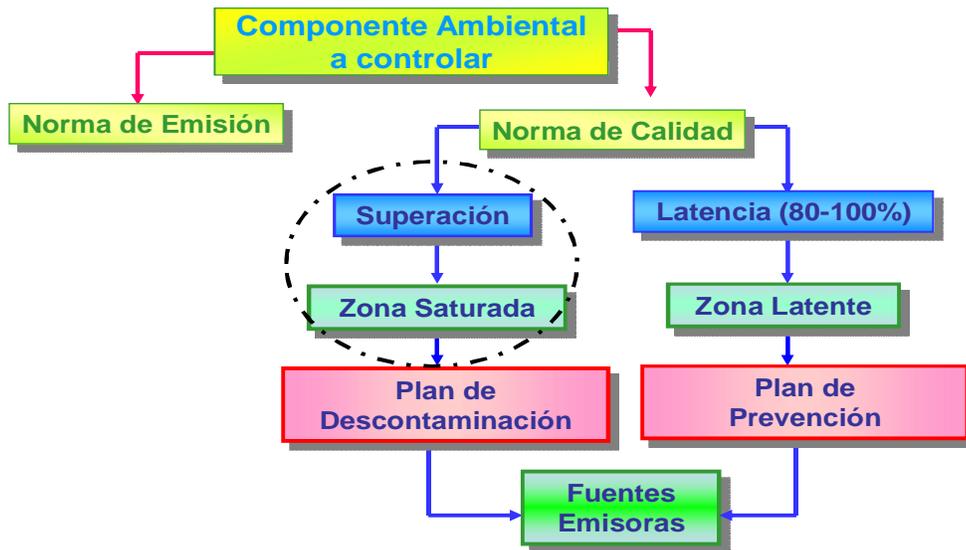


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

50 mg/m <sup>3</sup> N	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos
------------------------	---------------------------	--

### Marco legal: excedencia Norma



#### ZONA SATURADA

Aquella en que una o más normas de calidad ambiental se encuentran sobrepasadas.

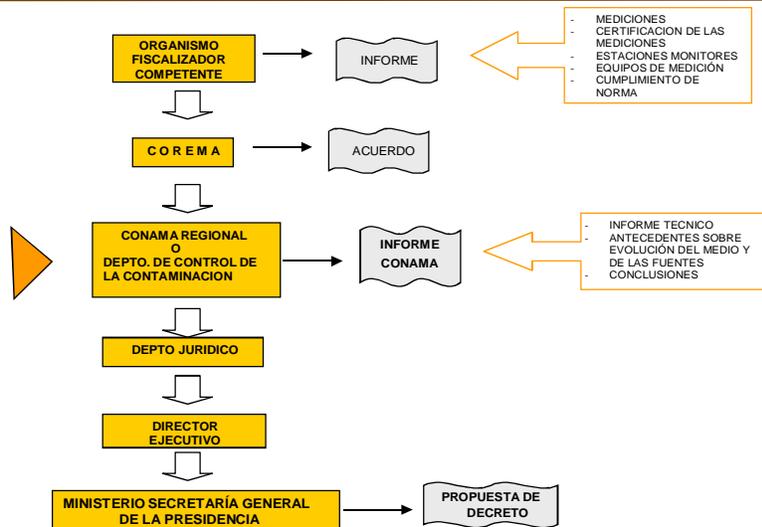


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



## Procedimiento para Declarar Zonas Latentes/Saturadas



Procedimiento para declarar zona latente o saturada por MP10 según Ley 19300



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

La declaración de una zona del territorio como saturada o latente se hará por Decreto Supremo que llevará la firma del Ministro Secretario General de la Presidencia y contendrá la determinación precisa del área geográfica que abarca. Llevará además la firma del Ministro de Salud, si se trata de la aplicación de normas primarias de calidad ambiental, o del ministro sectorial que corresponda, según la naturaleza de la respectiva norma secundaria de calidad ambiental.

Esta declaración tendrá como fundamento las mediciones, realizadas o certificadas por los organismos públicos competentes, en las que conste haberse verificado la condición que la hace procedente.

El procedimiento estará a cargo de la Comisión Regional del Medio Ambiente.

Quien solicita la declaración de zona es la COREMA regional, la cual debe trabajar en forma coordinada con el Departamento de Prevención y Control de la Contaminación de Conama regional.

Información mínima necesaria para la declaración de Zona Saturada

- Datos de calidad del aire que demuestren la superación de la norma y que provengan de estaciones oficiales ( que cuenten con resolución de Salud de estación EMRP)
- Datos Meteorológicos para definir el comportamiento y la dispersión de la contaminación atmosférica
- Identificación y ubicación de fuentes emisoras
- Delimitar la zona, en base al análisis de la información anterior, y si es posible con modelación, y/o con otro tipo de criterio.



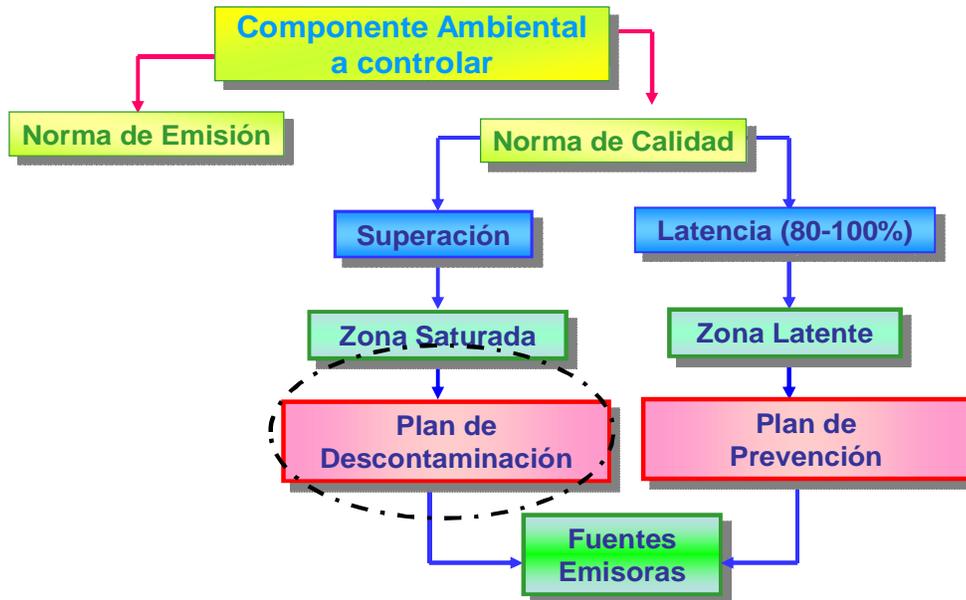
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





### Marco legal: excedencia Norma



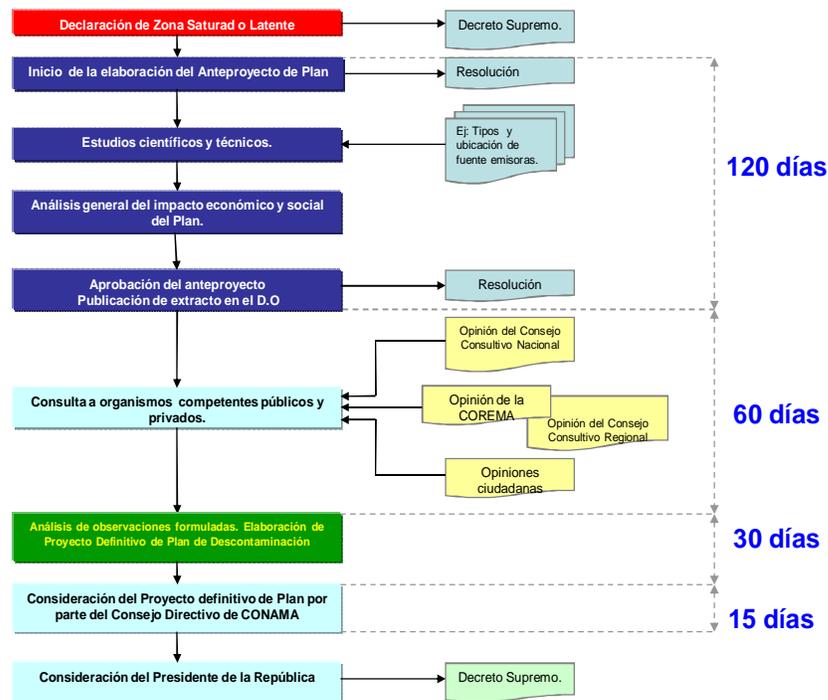
#### PLAN DE DESCONTAMINACION

Es un instrumento de gestión ambiental que tiene por finalidad recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental de una zona saturada.





## Esquema del Proceso Plan Descontaminación



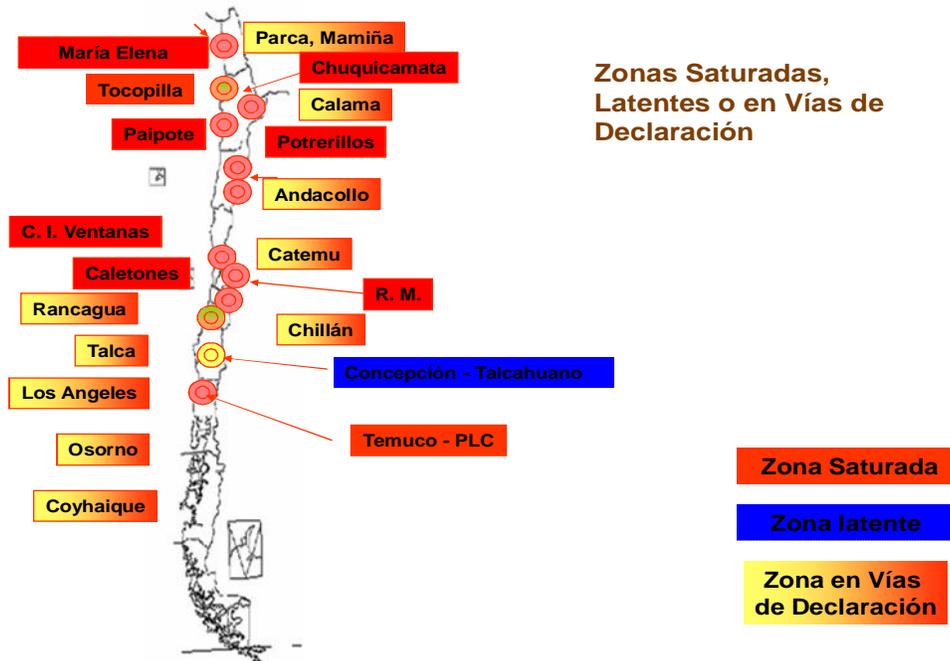
### Contenidos de un Plan Prevención/Descontaminación

- 1) Antecedentes y **Delimitación del área** afectada
- 2) Relación **niveles de emisión totales y niveles de contaminantes a ser regulados**
- 3) **Plazo** para alcanzar la reducción de emisiones materia del plan
- 4) **Aporte porcentual** de las distintas **fuentes** a la emisión total
- 5) **Proporción** en que deberán reducir sus emisiones las fuentes responsables
- 6) Identificación de los **responsables de su cumplimiento**
- 7) Identificación de las **autoridades** a cargo de su **fiscalización**
- 8) **Instrumentos de gestión ambiental** a utilizar para cumplir los objetivos
- 9) Estimación de **costos y beneficios económicos y sociales**
- 10) **Condiciones que exigirá CONAMA** para el desarrollo de nuevas actividades en el área geográfica en que se esté aplicando el plan.
- 11) **Programa de verificación del cumplimiento** de las condiciones y requisitos establecidos en el plan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



## CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA 2010

- Inventario de Emisiones
- Reuniones del Comité de Gestión de Calidad del Aire
- Instalación y operación de equipos de Diagnostico de calidad de Aire, 2 equipos Harvard para mp10 y mp2.5, en Francke y Rahue
- Talleres de Contaminación Atmosférica a JJVV
- Recopilación y Análisis de datos Estación El Alba
- Solicitud de Declaración de Zona saturada
- Inicio elaboración y discusión del Plan de Descontaminación para Osorno.»

CONCEJAL BAEZA : " Bueno, el tema ha sido repetitivo, a través del tiempo, lo puse en la mesa el año pasado, junto con la Epidemia de Influenza; los datos de la epidemia de influenza se ven reflejados en esta exposición. Creo que un cambio radical en la salud de los Osorninos, va a ser si logramos un Plan de Descontaminación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

adecuado. Es esencial para poder lograr mejorar la salud de los niños, tanto en sectores poblacionales, como Rahue, Osorno periférico, el impacto que va a tener el mejorar la calidad del aire. Mejorar la calidad del aire va a mejorar la calidad de vida de los pequeños Osorninos, eso es un hecho, es algo que no tiene ninguna posibilidad de desmentirse. Por eso agradezco señor Alcalde, la vez que propuse el tema, referente a apoyar el tema, y la Municipalidad apoyó para hacer estos dos nuevos centros de monitorización, en Rahue y en Francke, es bueno que se haya contado con la ayuda de la Municipalidad, en cuanto a los recursos económicos que se necesitaban. Quisiera decir que, independiente, de todas las aristas que tiene el manejo de la leña, lo más importante es el futuro de nuestros niños, los más importante el futuro de nuestros adultos mayores; es esencial que vayamos juntos con el medio ambiente haciendo una salud adecuada, y en ese caso, este, es un mecanismo para poder lograr salud. Quisiera decir, que como Presidente de la Comisión Salud, en lo que pueda apoyar a la COREMA y a la Seremi de Salud, cuenten conmigo."

CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, en buena hora tenemos la posibilidad de conversar sobre esta temática, relevante, importante, con respecto a la calidad de vida de cada uno de los habitantes de esta comuna. Desde ese punto de vista, creo que es importante conocer los elementos o las condiciones de la contaminación atmosférica que tiene la comuna de Osorno, y ciertamente, el mito de que Osorno es una ciudad contaminada dejó de ser hace bastante tiempo, con las mediciones del año 2008 y 2009, Osorno ocupa el 3° lugar fuera de la Región Metropolitana, a nivel de ciudades más contaminadas; 1° está Coihaique, Rancagua, Osorno y 4° Temuco, nosotros pensábamos que Osorno era más contaminada que Temuco, cuestión que, como acá se mencionó, durante 20 días superó la norma mínima. De manera que creo que lo importante acá es poder visualizar lo que esto produce, una alta polución, eleva la mortalidad, en todas las edades, no solamente a los adultos mayores, o a los niños, sino que efectivamente, esto genera un costo elevado, con respecto al Sistema de Salud Pública, de nuestro país, de nuestra comuna, y evidentemente, en nuestro Departamento de Salud también se produce un costo en cuanto a las atenciones médicas de los CESFAM, por problemas respiratorios y problemas derivados de los altos niveles de contaminación atmosférica de esta comuna. Creo que lo que viene es altamente relevante, señor Alcalde, y creo que como Municipalidad es importante incorporarnos y sumarnos a este Plan de descontaminación, considero que incluso, debiéramos apurar algo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

más este proceso, porque hablar de un Plan, cuando sabemos que estamos frente a una zona saturada, es como tratar de apurar aún más el paso, desde el punto de vista de trabajar un plan de descontaminación. Por lo que acá se comenta, considero que más o menos, en el año 2011 podríamos tener implementado este Plan, más menos. Por lo tanto, sería importante empezar a generar conciencia cívica, a través de las escuelas, tanto municipales, particular subvencionadas o particulares, de manera de que podamos ir avanzando fuertemente, generar prevención, pero sobre todo conciencia en la gente."

CONCEJALA UBILLA : " Las industrias tienen hacer su declaración, ¿las están haciendo?, qué cantidad de industrias en Osorno, específicamente, porque eso tiene incidencia cuando ustedes detectan cuáles son las entes contaminantes."

SEÑORA MANSILLA : " Bueno, la Seremi de Salud es la que lleva adelante la declaración de fuentes fijas, acá en Osorno están declarando..."

CONCEJALA UBILLA : " Cuántas."

SEÑORA CAROCA : " El año pasado declaramos el 60% de las empresas y edificios."

CONCEJALA UBILLA : " En cuanto a lo que se refería el colega Muñoz de la conciencia, que quizás habría que difundir, para que también el sector privado haga su declaración."

SEÑORA MANSILLA : " Como les mencioné, lo que va a determinar, también, es qué porcentaje aporta esas emisiones de fuentes fijas, ya sea en industrias o edificios que tienen calderas."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, ¿puedo hacer una moción?. Considero que el tema es sumamente relevante, por la situación que vivimos, pero me gustaría que este tema pudiéramos profundizarlo. Por qué no programamos una reunión con la Comisión Salud y poder discutir en mayor intensidad, para después traer acuerdos al Concejo y poder incorporarnos como Municipio."

ALCALDE BERTIN : " No hay ningún problema, que se coordine la Comisión y nos informen. Muchas gracias a la señora Jeanette Caroca y a doña Ivonne Mansilla por la exposición. Señores Concejales,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

todos saben que ha fallecido acá en Osorno un destacado profesor, don Juan Carrasco Zapata, un hombre que dio toda su vida al servicio público, ex Presidente del Colegio de Profesores; sus funerales son hoy a las 16.00 horas, y a lo mejor varios de ustedes quieren asistir, entonces, les planteo esto, porque estamos a 15 minutos, y me gustaría que hicieran de forma muy breve sus intervenciones que vienen en Puntos Varios, si es posible, en aras de quienes quieran concurrir al funeral del señor Juan Carrasco Zapata."

4º) El señor Alcalde pasa al punto N°4 de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «Ordinario N°04 , DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, enero 06 de 2010. DE : DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Con motivo del Llamado a Concurso Público, para proveer cargos de Directores para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Osorno, es que me permito solicitar a Ud., tenga a bien designar a través de acuerdo de Concejo Municipal, a un representante del Concejo, para que forme parte del Comité de Selección de antecedentes, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. Incorporar en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente,  
XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, me atrevo a proponer al colega Alejandro Baeza para que integre esta Comisión."

ALCALDE BERTIN : " Don Alejandro, acepta."

CONCEJAL BAEZA : " Sí, no hay problema."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Designar al Concejal Alejandro Baeza Soto, como representante para formar parte del Comité de Selección de Antecedentes, según lo indicado en la Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°07.-

2.- Se da lectura a la «invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades. 34ava. Escuela de Capacitación, Enero 2010 "La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio del Ciudadano".

Estimados alcaldes, concejales y funcionarios municipales:

Les invitamos a participar, como es tradición, de la XXXIV versión de nuestra Escuela de Capacitación Verano 2010 que se llevará a efecto en seis comunas del país.

Fieles a los principios descentralizadores por los que continuamente abogamos, los cursos se realizarán en las regiones del norte, centro, sur y sur austral de nuestro país. La Escuela, se ejecutará la penúltima y última semana de enero para facilitar el acceso a la capacitación de la gran mayoría de nuestros funcionarios y autoridades municipales, quienes por razones geográficas y de oportunidad, se les dificulta la participación.

Las materias que se impartirán tienen por objeto fortalecer el trabajo que se realiza diariamente, así como también actualizar el conocimiento respecto de nuevos procesos que requiere la gestión municipal.

Los vertiginosos y acelerados cambios de la sociedad, y con ello las continuas y cada vez mayores demandas de la ciudadanía, exigen estar en un permanente y sistemático aprendizaje. Fruto de esta preocupación podemos mostrar que el 2009 hemos capacitado a más de mil funcionarios a través de cursos y diplomados, número que esperamos acrecentar para el 2010.

Estamos seguros que para quienes asisten a esta XXXIV Escuela, les asiste el compromiso y la gran responsabilidad de traspasar lo aprendido a sus pares y en el servicio que realizan a la comunidad. Esta es parte de reconocerse como verdaderos servidores públicos.

Claudio Arriagada Macaya  
Presidente  
Asociación Chilena de Municipalidades



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

### ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TURÍSTICO: UN DESAFÍO PERMANENTE DE LOS MUNICIPIOS

Del 25 al 29 de enero de 2010  
Olmué, V Región.

**Objetivo:** Relacionar los componentes que participan y co-actúan en las políticas municipales referidas al medio ambiente, la energía y el turismo, de manera de fomentar e innovar estrategias dirigidas a la comunidad.

**Público Objetivo:** Alcaldes, Concejales, Directores de Desarrollo Comunitario, Directores de Medio Ambiente, Directores de Turismo, Directores de Aseo y Ornato, además de profesionales relacionados con otras áreas.

**Materias:**

- Análisis Jurídico de la Nueva Institucionalidad Ambiental y los Desafíos para los Municipios: Política Energética, Compensaciones Económicas y Medio Ambiente.
- Tipos de Contaminación y sus Efectos en la Salud.
- Eficiencia Energética e Innovación Tecnológica.
- El Concepto de Clúster: Desarrollo de Clúster Eco-Turísticos y Turismo Rural.
- Innovación y Competitividad para la Industria del Turismo.
- Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Sostenible.
- Experiencias y Buenas Prácticas Municipales en Gestión Medioambiental y Turismo.

### LA SEGURIDAD CIUDADANA: UNA POLÍTICA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Del 25 al 29 de enero de 2010  
Iquique I Región

**Objetivo:** Comprender integralmente el estado actual de las políticas públicas en el tema de la prevención y persecución de los actos delictuales, generando un marco estratégico para la intervención a través de acciones y buenas prácticas municipalistas.

**Público Objetivo:** Alcaldes, Concejales, Encargados de Seguridad Ciudadana y personal que se relaciona con políticas de prevención y de seguridad de la población.

**Materias:**

- Conceptos y Enfoques Introdutorios en el Área de la Seguridad Ciudadana: Diagnóstico y Gestión actual de las Políticas de Seguridad Pública.
- Principales políticas de Prevención y Respuestas Sociales al Delito.
- Desarrollo de Acciones y Experiencias Implementadas por los Municipios en Materias de Violencia Intrafamiliar, Consumo de Drogas y Violencia Escolar.



### ASPECTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES DE LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Del 25 al 29 de enero de 2010  
Punta Arenas, XII Región

**Objetivo General:** Conocer normas legales relacionadas con el rol fiscalizador de los Concejales en sus respectivos municipios y junto con ello, reconocer los elementos que involucra todo proceso de licitación y adjudicación de compra de bienes y servicios.

**Público Objetivo:** Alcaldes, Concejales, funcionarios municipales encargados de procesos de licitación y adjudicación.

#### Materias

- Análisis de Ley N° 19.886 . Procesos de Adquisiciones Mediante Trato Directo y Licitación Privada. Propuestas Públicas y Convenio Marco.
- Análisis Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Mercado Público.
- Análisis de las Facultades Fiscalizadoras del Concejo Municipal. Atribuciones y Fiscalización de la Contraloría General de la República según normas de la LOM.
- Análisis de la Ley N° 19.880, sobre Silencio Administrativo: la Transparencia y Probidad Administrativa.
- Análisis de la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República y de los Tribunales de Justicia.
- Explicación y detalle de las Auditorías Practicadas por la Contraloría, Reparos, Juicios de Cuentas.

### FINANCIAMIENTO MUNICIPAL: MODELOS DE GESTIÓN REPLICABLES

Del 25 al 29 de enero de 2010  
Valdivia, XIV Región

**Objetivo:** Actualización y fortalecimiento de materias relacionadas con las Finanzas Municipales, principalmente en lo que refiere al intercambio de experiencias exitosas y eficientes respecto de modelos de gestión en la obtención de recursos para el incremento del Presupuesto Municipal.

**Público Objetivo:** Alcaldes, Concejales, Directores de Administración y Finanzas y todos aquellos funcionarios que se relacionan con las finanzas municipales.

#### Materias:

- Estructura de los Ingresos y Mecanismos de Obtención de Recursos Municipales: Ingresos propios, Fondo Común Municipal.
- Estructura de Gastos Municipales: Modelos de Gestión Eficiente y de Eficiencia Energética.
- Modelos de Gestión en Servicios Traspasados: Educación Subvención Preferencial y Programas de Mejoramiento de la Gestión .
- Modelos de Gestión en Servicios Traspasados: Programas de Salud y el Per-Cápita.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

### ESTRATEGIAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL

Del 18 al 22 de enero de 2010  
La Serena IV Región

**Objetivo:** Los participantes serán capaces de conocer y fortalecer los conocimientos en base al intercambio de experiencias y propuestas basadas en los aspectos legales de la ley y de estrategias fundamentadas en el análisis crítico de esta última.

**Público Objetivo:** Alcaldes, Concejales, Directores de Educación Municipal y Corporaciones de Educación.

**Materias:**

- Estado de Avance en la Implementación de la Subvención Escolar Preferencial y el Complejo Esquema de las Remuneraciones Docentes.
- Presentación de Experiencias Efectivas en la Gestión Educacional municipal; propuestas de la ACHM como Estrategia de Fortalecimiento de la Educación Pública.
- Propuesta de Carrera Docente, hacia la modernización y Profesionalización de la Docencia.
- Estrategias para Impulsar la Educación de Adultos
- Análisis crítico al Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Pública.

### INSTALACIÓN DE RADIO Y TV MUNICIPAL Y LOS PROCESOS COMUNICACIONALES QUE REQUIERE CADA UNO DE ELLOS

Del 18 al 22 de enero de 2010  
Villarrica IX Región

**Objetivo:** Los funcionarios, profesionales y técnicos que se relacionan con las comunicaciones, conocerán de la legislación y los elementos técnicos que se requieren para la instalación de radio y TV municipal, además de los procesos comunicacionales para llevar adelante su programación.

**Público Objetivo:** Alcaldes, Concejales, Corporaciones Culturales, periodistas, relacionadores públicos y funcionarios relacionados con las comunicaciones.

**Materias:**

- Legislación Necesaria para la Instalación de Radios y TV a Nivel Municipal.
- Requerimientos Técnicos para la Instalación de Equipos de Radio y TV Municipal.
- Elaboración de un Proyecto para Implementar la Instalación de una Radio y TV Municipal.
- Elaboración de Parrilla Programática para Radio.
- Elaboración de Parrilla Programática para TV.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Mandatar al pleno para que participen a la XXXIV Versión Escuela de Capacitación Verano 2010, "La capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad", que se llevará a efecto la penúltima y última semana de enero, en seis comunas del país, según se detalla el siguiente cuadro:

Nombre del curso	Días	Lugar
Energía Medio Ambiente y Desarrollo Turístico: Un desafío Permanente de los Municipales	25 al 29 de enero 2010	Olmué, V Región
Aspectos legales y Jurisprudenciales de la Fiscalización Municipal	25 al 29 de enero 2010	Punta Arenas, XII Región
La seguridad ciudadana: Una política pública al Servicio de la Comunidad	25 al 29 de enero 2010	Iquique I Región
Financiamiento Municipal: Modelos de Gestión Replicables	25 al 29 de enero 2010	Valdivia, XIV Región
Estrategias al Servicio de la gestión Educacional	18 al 22 de enero 2010	La Serena, IV Región
Instalación de Radio y TV Municipal y los procesos comunicacionales que se requiere cada uno de ellos	18 al 22 de enero 2010	Villarrica, IX Región

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°08.

3.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, me gustaría contar con el proyecto y las Bases de licitación de las piscinas programadas para el Parque Chuyaca. Me dijeron que hay un proyecto, que está en licitación, sobre piscinas."

ALCALDE BERTIN : " Sí, pero es el proyecto el que se está licitando."

CONCEJAL BAEZA : " ¡Ah! ¿se está licitando el proyecto?, bueno, es que como la información era parcial, no la tenía muy clara. O sea, una vez que tengamos el proyecto podremos verlo."



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Presidente, quisiera que quedara en Acta el hecho de que devolví el teléfono al Municipio."

5.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Lo otro, es que me visitó un vecino del sector de Rahue, y me decía que en el Complejo Deportivo de Rahue habrían algunas deficiencias, como la protección de ventanas, luces, puertas, camarines, drenaje de la cancha; es en la Plaza deportiva que se va a inaugurar pronto."

ALCALDE BERTIN : " Eso pertenece al Programa Quiero Mi Barrio, y no tenemos ninguna intervención."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Pero, ¿nosotros tenemos que recibir eso?"

ALCALDE BERTIN : " Una vez que ellos traspasen, están en ese proceso. Recibí en la mañana a unas personas del Serviu, y están en proceso del traspaso de estos Bienes."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Me hubiese gustado que tuviéramos las atribuciones, pensaba que las teníamos, de recibirlas desde el punto de vista Secplan; me gustaría un informe respecto a la calidad en que están entregando la cancha. Porque los vecinos señalan que el drenaje de la cancha estaría conectado al drenaje de las aguas servidas, o sea, estaría contraviniendo la Ley, es decir, aguas lluvias están siendo conducidas a..."

ALCALDE BERTIN : " Lo dudo, porque ESSAL..."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Bueno, por lo mismo quisiera un informe para certificar eso."

ALCALDE BERTIN : " El ITO pertenece al Serviu, esto es una obra del Serviu; ahora, el Serviu tiene sus propios inspectores técnicos, nosotros hacemos solamente la Recepción Final de la obra como tal."

CONCEJAL UBILLA : " Podría oficiarse al Serviu, manifestando estas inquietudes, para que sean más cuidadosos."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Sí, de hecho ellos vinieron en la mañana, conversaron conmigo, podemos oficiar al SERVIU haciéndoles ver la preocupación de los vecinos."

6.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, quisiera solicitar un acuerdo de Concejo para ver la posibilidad de invitar a los Directores de las Escuelas Rurales, para que nos expongan cómo ha funcionado el tema de la movilización de nuestros niños, si los minibuses adquiridos para tal efecto han cumplido, cuál es la evaluación, no sé si podemos tener esa información."

ALCALDE BERTIN : " Un informe del D.A.E.M."

CONCEJAL VARGAS : " Creo que de los Directores, que son las personas que trabajan en el día a día."

CONCEJAL UBILLA : " Quizás es poco tiempo el que están funcionando, ¿cuánto tiempo llevan funcionando los buses en esto.?"

ALCALDE BERTIN : " Tres meses."

CONCEJAL VARGAS : " Como terminamos el año, cómo vamos a recibir este proceso."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir el informe a los Directores, no hay problema."

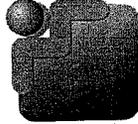
7.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, bien breve. Solamente informar que estuve el día 06 de enero en Santiago, por parte de la Asociación Chilena de Municipios, donde se firmó un pre acuerdo con el Candidato Presidencial, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Es una minuta con 10 solicitudes, que he entregado a cada uno de los Concejales; y el día lunes se hace esta misma actividad con el Candidato señor Sebastián Piñera. Son 10 propuestas que hace el municipalismo chileno, para que quien gobierne los próximos 4 años este país, tenga un enfoque distinto de lo que es la modernización y fortalecimiento del tema municipal.

Se da lectura a Minuta entregada por la Asociación Chilena de Municipalidades a los Candidatos a la Presidencia, señores Eduardo Frei y Sebastián Piñera.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Asociación  
Chilena de  
Municipalidades

## **COMPROMISOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

**Enero de 2010.**

### **1.- Trabajo conjunto permanente.**

Las políticas públicas que se diseñen, desarrollen e implementen considerarán la mirada desde lo local. Durante los primeros treinta días de mandato, el gobierno constituirá una mesa de trabajo en la que participará la ACHM. Su labor estará destinada a implementar los diferentes aspectos del Programa gubernamental que se vinculen con el ámbito municipal. Si en éste se contemplaran nuevas iniciativas, planes o proyectos que consideren a las municipalidades con nuevas funciones o atribuciones, la respectiva agenda de trabajo deberá incluir la preparación previa de la institucionalidad comunal (recursos humanos y financieros) para la instalación de las nuevas competencias que se le van a conferir.

### **2.- Un Mejor Financiamiento.**

El actual sistema de financiamiento no responde a los requerimientos de más y mejores servicios exigidos por los ciudadanos. Analizar las causas del actual déficit y promover soluciones resulta esencial para potenciar un Municipio que responda a los desafíos del Bicentenario. Para dicho efecto, se revisará el modelo y estructura de financiamiento, en una instancia de participación Gobierno, Parlamento y ACHM, la cual deberá generar una propuesta durante el año 2010.

### **3.- Descentralización Fiscal.**

La autonomía municipal requiere avanzar en una descentralización fiscal que permita alcanzar lo estándares de países desarrollados. Para ello se deberá aumentar progresiva y sostenidamente el monto de ingresos regulares no condicionados que administran las municipalidades, teniendo como meta llegar al año 2014, al menos, a una participación del 15% del Ingreso Público.

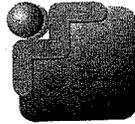
### **4.- Nuevos Recursos 2010.**

El Déficit de financiamiento Municipal exige soluciones urgentes. Durante el año 2010, período en que se estará generando la propuesta antes indicada, se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Asociación  
Chilena de  
Municipalidades

incrementará el aporte que anualmente efectúa el Fisco al Fondo Común Municipal en M\$30.000.000.-

#### **5.- Calidad en Salud y Educación.**

A pesar de los avances logrados en la cobertura en las áreas de educación y salud, aún tenemos una deuda pendiente con la calidad. Por esta razón, se revisarán y modificarán los mecanismos de determinación y los valores del ingreso municipal en materia de salud; a la vez se incrementará la subvención educacional, llegando en ambos casos a un monto que financie prestaciones de calidad. Para dicho efecto, se formará una comisión tripartita, que en un plazo de tres meses contados desde la fecha en que asuma el gobierno, presente una propuesta de financiamiento de los servicios de Salud y Educación.

#### **6.- Fortalecimiento de las capacidades profesionales.**

Los desafíos del desarrollo, así como la demanda continua de nuevas oportunidades para la población, hacen necesario el fortalecimiento de las capacidades profesionales y técnicas de los Municipios. En base a lo expuesto, se implementará un proyecto de ley, que, a partir de las diversas realidades de cada Municipalidad, incorpore y fortalezca dichas capacidades.

#### **7.- Fondos de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.**

Modernizar la gestión municipal supone pasar de una lógica de Administración a un modelo de excelencia orientado hacia los ciudadanos, que permita una medición de resultados en términos de eficiencia, eficacia y de calidad de los servicios. Para ello, se creará un "Fondo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales" al que todas las Municipalidades accederán vía proyectos, que, una vez implementados, serán evaluados. Durante el año 2010, el Fondo contemplará M\$ 4.000.000.

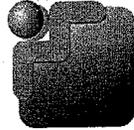
#### **8.- Nuevas Competencias, Nuevos Recursos.**

La autonomía municipal, requiere que las nuevas funciones que se le asignen a las municipalidades cuenten con los correspondientes recursos para ejercerlas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Asociación  
Chilena de  
Municipalidades

adecuadamente. Por ello, se debe elevar a rango constitucional el principio, hoy reconocido en el inciso cuarto del artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de manera que cualquier nueva función o tarea que se le otorguen a las municipalidades contemple el financiamiento respectivo.

#### **9.- Asociativismo Municipal.**

El asociativismo Municipal constituye un modelo colaborativo de gestión que debe contar con un marco jurídico que lo promueva. Para ello, se deberá gestionar la aprobación del proyecto de ley - actualmente en trámite- que regula la forma a través de las cuales las asociaciones de municipalidades pueden obtener personalidad jurídica.

#### **10.- Más Recursos para Capacitación.**

La capacitación y la formación de los funcionarios municipales constituyen un factor esencial en la calidad de las políticas públicas que se desarrollan a nivel local y de los servicios que entregan los municipios. En este ámbito, al año 2014, se incrementarán en un 100% los recursos destinados al actual "Sistema de Formación y Capacitación Municipal".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

8.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quiero informar que tuvimos reunión de la Comisión Educación, junto a los colegas Carlos Vargas, Alfredo Fröhlich, Orlando Mella, y entre los acuerdos adoptamos invitar a don Jorge Raddatz, la primera semana de febrero, no acá en el Concejo, sino que en la Comisión, para ver varios temas, entre ellos las matrículas, la calefacción en los distintos establecimientos municipales, y lo que va a ser la situación del estado de avance de los trabajos de regularización del agua potable en las escuelas rurales; porque según el informe del señor Raddatz fue que los trabajos se harían en enero y febrero, pero hasta la fecha no hay ningún trabajo."

9.- CONCEJAL CASANOVA : " Segundo punto, señor Presidente. Es ver la posibilidad, dentro de la tremenda actividad que hay acá, producto del tema del Festival de la Leche y Carne y otras más, internas del Municipio, de acelerar o hacer los contactos posibles para ver el tema del Hermanamiento con Bariloche, y hacer esta actividad en la programación del Festival de la Leche y la Carne, con alguna presentación de folklore o invitar a las autoridades de San Carlos de Bariloche para que venga a participar de nuestras actividades de verano. No sé, para coordinar el tema puede ser alguien de la Dideco o de Comunicaciones."

ALCALDE BERTIN : " Veámoslo, no hay problema, y de hecho parece que la próxima semana tenemos una reunión con personas que vienen de Bariloche, de la provincia de Río Negro."

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES .....
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
- 4- CECILIA UBILLA PEREZ .....
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**